



STCST

202638701354961

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2026

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1605-2025. "INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS".

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501539382 del 18/09/2026. Radicado Bogotá Te Escucha No.6654662026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Requerimiento: "(...) *EL PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA SUR A LA ALTURA DE LA CALLE 17 SUR, ANTIGUO ACCESO PEATONAL PARA LA ESTACION TRASMILENIO SENA TRONCAL NORTE QUITO SUR, SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO POR LAS LAMINAS HURTADAS Y EXTRAIDAS QUE DEJAN TRAMOS DE PISO MUY LARGOS EXPUESTOS AL VACIO Y CON RIESGO DE CAIDA DE ALTURAS AL TRANSITO PEATONAL (...)*"

Respecto del requerimiento formulado mediante el comunicado de la referencia, se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1594-2025, cuyo objeto es ejecutar las obras y actividades necesarias para el reemplazo de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

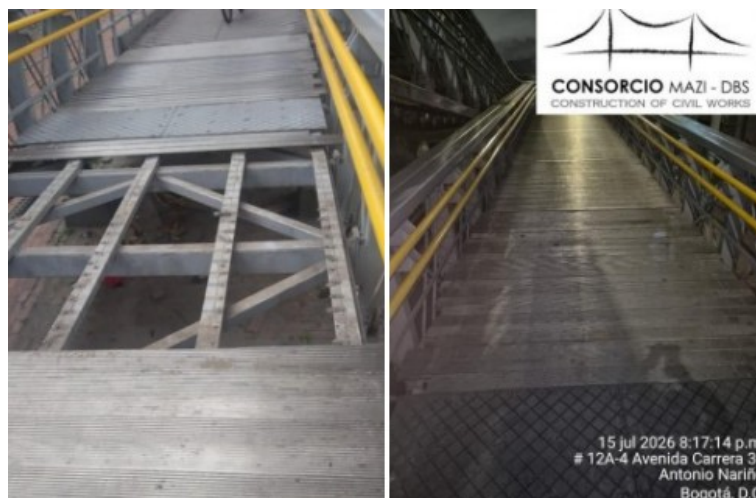


STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número

tableros de puentes peatonales en Bogotá D.C., suscrito con el Consorcio Mazi-DBS; dicho contrato inició el 29/01/2026 con fecha de terminación prevista para el 29/11/2026. La interventoría es ejercida por el Consorcio Gab Peatonales 027 en el marco del contrato IDU-1605-2025, con el cual se vienen atendiendo las emergencias presentadas por hurto o pérdida de láminas en los puentes peatonales de la ciudad.

Al respecto, se informa que se han adelantado múltiples visitas al puente peatonal de la Estación SENA, así mismo, se han realizado atenciones de mantenimiento a la estructura, con ocasión de los reiterados actos de vandalismo. Estas actividades se realizaron los días 16, 18 y 20 de junio de 2026, así como los días 10, 15 y 27 de julio de 2026, 31 de agosto de 2026; 9, 11 y 25 de septiembre de 2026.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las intervenciones realizadas:



Fotografía No.1 y No.2: Antes y después de la intervención

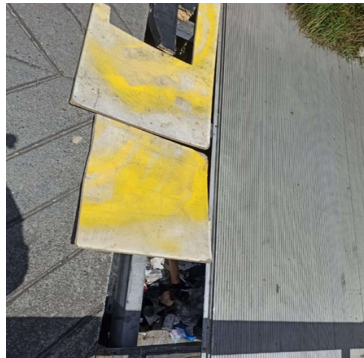
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

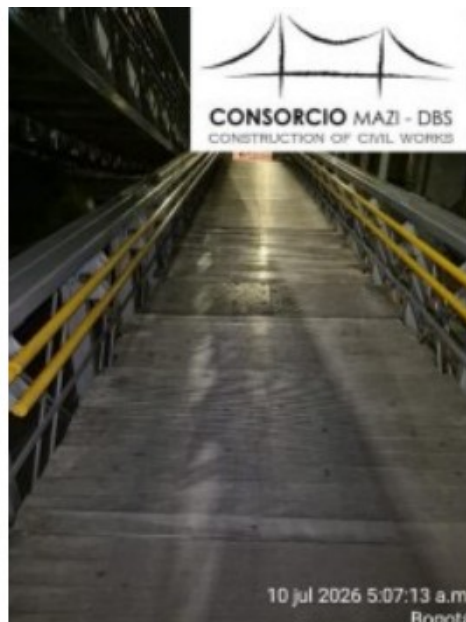
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.3 y No.4: Antes y después de la intervención



Fotografía No.5 y No.6: Antes y después de la intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.7 y No.8: Antes y después de la intervención



Fotografía No.9 y No.10: Antes y después de la intervención

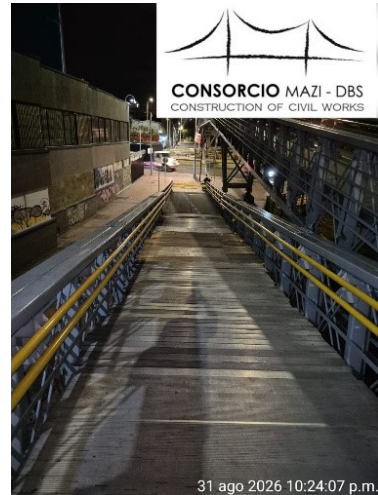
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.11 y No.12: Antes y después de la intervención



Fotografía No.13 y No.14: Antes y después de la intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía No.15 y No.16: Antes y después de la intervención



Fotografía No.17 y No.18: Antes y después de la intervención

De igual manera, se informa que el puente peatonal identificado con PK_ID 24119249 – Estación Sena, se encuentra priorizado para su intervención mediante el contrato de obra IDU-1571-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701354961
Información Pública
Al responder cite este número

Actualmente, respecto del puente en mención, se encuentra en revisión final el alcance de las intervenciones, con el fin de determinar las acciones específicas de conservación que se ejecutarán, así como los tiempos y la programación estimada para su intervención.

El Instituto de Desarrollo Urbano agradece la información suministrada, la cual contribuye a identificar oportunamente este tipo de afectaciones y permite coordinar las acciones necesarias para preservar las condiciones de seguridad de la infraestructura de la ciudad. Asimismo, el Instituto reitera su compromiso con la atención oportuna de este tipo de alertas, orientando sus acciones a preservar las condiciones de la estructura y salvaguardar la vida de los transeúntes.

De esta forma, esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 01-10-2026 11:53:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JOHANA CASAS PEREZ - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: CAMILO ESTEBAN MOLINA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7